

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 28 SEP 2023

Proceso No. 11001400305020220014200

En atención a que la parte interesada no allegó en término las notificaciones ordenadas en auto de fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023) y por fuerza mayor no fue posible acudir al edificio Hernando Morales Melinda a causa de las manifestaciones convocadas, no se evacuó la audiencia señala en el auto en cita.

No obstante, y como quiera que la parte solicitada se hizo presente, se procede a señalar nueva fecha, para lo cual se reprograma la misma, para la **HORA DE LAS 2:30 P.M. DEL DÍA VEINTIDOS (22) DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a fin de llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte de manera presencial.

Advirtiéndole que la parte solicitada, se notifica por estado del presente proveído, pues tiene conocimiento de la presente solicitud extraprocesal.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por publicación en el Estado No. 047 de hoy 29 SEP 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.